



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2018

Res. H N° 1796/18

Expte. N° 4402/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 59 y 60 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe favorable por parte de la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 690, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 172/176 del presente expediente.


ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. María del Rosario SOSA ANTONIETTI, DNI 17.581.878, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADDE), por la renuncia del Prof. Hugo Saravia Sacchelli, Res. CS N° 268/14, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Filosofía, contemplado en la Resolución CS N° 259/18.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSA. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa